



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica

Resolución de 30 de abril de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica por la que se hace pública la Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las Ayudas convocadas en la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2026 de la Universidad de Huelva de la Acción 3.1. Programa para el fomento de petición de proyectos competitivos.

En la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2026 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), se convoca la acción 3.1. Programa para el fomento de petición de proyectos competitivos. Con fecha 19 de marzo de 2026 se aprueba y publica en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la Convocatoria del Programa para el fomento de petición de proyectos competitivos que desarrolla dicha acción de la EPIT.

ACUERDOS.

Primero. En aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la Convocatoria del 19 de marzo de 2026, la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 30 de abril de 2026, acuerda proponer la aprobación de la Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, incluyendo los correspondientes motivos de exclusión, de las ayudas convocadas del Programa para el fomento de petición de proyectos competitivos, anexadas en esta resolución.

SEGUNDO. Las personas participantes disponen de **un plazo de diez (10) días hábiles**, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y, a efectos informativos en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Las subsanaciones se realizarán a través de la plataforma de la EPIT (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>).

Huelva, 30 de abril de 2026.

Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

D. José Enrique García Ramos

Código Seguro De Verificación	Irr2nDOC8tdM12jqLyJSSw==	Fecha	05/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Irr2nDOC8tdM12jqLyJSSw=	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZeG46kpE5Swm	PÁGINA	1/2





ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONAL

Nº Solicitud	Apellidos y Nombre	Admitidos/as – Excluidos/as	Motivo Exclusión
2653	Navarro Roldán, Francisco	Excluido provisional	1
2647	Durán Aranda, Eladio	Admitido provisional	
2617	Orihuela Espina, Diego Luis	Admitido provisional	

Motivos de exclusión:

1. El informe de evaluación no se ajusta a lo previsto en el artículo 2 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Irr2nDOC8tdM12jqLyJSSw==	Fecha	05/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Irr2nDOC8tdM12jqLyJSSw=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yob5IyKlOKaIBOB13CJAZeG46kpE5Swm	PÁGINA	2/2

